ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

ACTA – No 03 de 2025

Motivo Reunión	**Quien cita**	
TERCER COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO GCN 032_2024	SubGerencia de Protección Vegetal	
Objetivo	**Fecha:**	7 de abril de 2025
Aprobar la reactivación del convenio GCN-032-2024 celebrado entre EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y LA CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES – CORPISSA luego de ser superadas las dificultades que generaron la suspensión.	**Lugar:**	TEAMS
	Hora:	7:00 a.m.
	Notas por:	María Mónica Saavedra V.
	Próxima Reunión:	**Por definir**

PARTICIPANTES

Nombre	**Cargo**
ANA MANRIQUE	DELEGADO GERENCIA GENERAL ICA
LUIS GERARDO ARIAS ROJAS	SUBGERENTE DE PROTECCIÓN VEGETAL- ICA
JENNY KATHERINE CUELLAR	REPRESENTANTE LEGAL CORPISSA
FABIO POSADA	SUPERVISOR FINANCIERO-ICA
LUIS EDUARDO KLINGER	GERENTE SECCIONAL CHOCÓ
JUAN DAVID CORTES	CPS DELEGADO DIRECCION SANIDAD VEGETAL
MARIA MONICA SAAVEDRA	CPS SPV

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

AGENDA

Desarrollo de la reunión:

Siendo las siete (7) horas del siete de abril de 2025 se da inicio al Comité Técnico administrativo del convenio GCN032_2024, leyendo el orden del día y haciendo confirmación del Quorum, de acuerdo con lo contemplado en el parágrafo segundo de la Cláusula Quinta de la minuta del convenio, así:

Orden del día

1. Verificación del Quorum
2. Socialización del trámite de suspensión
3. Lectura histórico y justificación para reinicio del convenio
4. Votación
5. Cierre

1. Verificación del Quorum:

- ✓ GERENCIA GENERAL ICA-DELEGADA
- ✓ SUBGERENCIA PROTECCIÓN VEGETAL ICA
- ✓ GERENCIA GENERAL CORPISSA

Atendiendo la CLAUSULA QUINTA - COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO. Para todos los efectos relativosa la dirección, la operación, la evaluación técnica del Convenio, la ejecución de las actividades contempladas en el mismo, se conformará un COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO, quien será la máxima instancia de decisión del convenio y estará conformado por: **POR PARTE DEL ICA**. 1. El Gerente General del ICA o a quien este delegue por escrito. 2. El Subgerente de Protección Vegetal o a quien este designe por escrito. **POR PARTE DE CORPISSA**. El Representante Legal de la Entidad o el funcionario que para el efecto se designe por escrito.

Se comienza presentación en donde se informa el histórico del convenio mencionando, el día de comienzo de ejecución, el día de comienzo de suspensión, las razones por las cuales el convenio a 31 de diciembre no pudo continuar y se puso en evaluación la reactivación del mismo toda vez que Corpissa manifiesta conocer el saldo sin ejecutar el cual debe retornar al ICA y conociendo que la ejecución técnica y financiera ha sido completada en su totalidad.

CONSIDERACIONES:

- Que entre **EL ICA** y **EL CONTRATISTA** se celebró el 8 de octubre de 2024 el convenio interadministrativo No. **GCN-032-2024**

- Que **EL CONTRATISTA** el 27 de diciembre mediante oficio, solicitó la suspensión del convenio con siguiente justificación: *"los hechos constitutivos de la suspensión se derivan principalmente en lo siguiente **I).** Movilización Fluvial y Terrestre **II)** Cortes de Energía **III)** Condiciones del Territorio: En el municipio de Bajo Baudó, cuyo transporte es principalmente fluvial, se deben considerar las condiciones de marea alta y baja. **IV). Emergencias Climáticas**: Las altas precipitaciones e inundaciones han obstaculizado el cumplimiento normal del convenio, restringiendo el acceso a los lugares de producción y la recopilación de información en campo.*

Según el informe técnico del IDEAM N° 361 del 26 de diciembre de 2024, existe una alta probabilidad de crecientes súbitas o niveles altos en las cuencas de los ríos Mira, Patía, Tapaje, Dagua, Directos, San Juán, Baudó y el Pacífico, así como una alta probabilidad de deslizamientos de tierra en algunos municipios del departamento de Chocó. Por lo anterior, se solicita estudiar la posibilidad de suspender la ejecución del contrato.

- EL CONTRATISTA y el SUPERVISOR del convenio, mediante escrito, **acuerdan**:

PRIMERO: Suspender la ejecución del convenio GCN 032 de 2024 a partir del 31 de DICIEMBRE por un término de quince (15) días, es decir hasta el 15 de enero del 2024, **o hasta cuando las partes de común acuerdo así lo convengan**.

SEGUNDO: Superadas las causas que dieron origen a la suspensión, EL CONTRATISTA suscribirá, conjuntamente con el supervisor del contrato, un acta de reinicio de actividades.
TERCERO: Queda entendido y acordado entre las partes que el plazo pactado en el convenio principal, no se modifica.
CUARTO: Queda entendido y acordado entre las partes que EL ICA durante el período de la suspensión no hará ningún reconocimiento al CONTRATISTA.

CONSIDERACIONES FINALES:

Que fueron superadas las causas que dieron origen a la suspensión del convenio (Dificultad Movilización Fluvial y Terrestre, Cortes intermitentes de Energía, Condiciones climáticas y meteorológicas en el Territorio) que posterior a esto el convenio se efectuó de manera normal. Cumplimiento de CORPISSA con soportes y entregables técnicos y financieros contemplados en los objetivos en el marco del actual convenio por parte de la entidad. (Carpeta digital ONE DRIVE: Convenio ICA-CORPISSA No. GCN-032-2024).

Que se aprueba continuar con el objeto del comité para posteriormente, efectuar los trámites correspondientes a reactivación, liquidación y cierre de este. Se debe reconocer durante el trámite, los tiempos internos de flujo administrativo para generar la reactivación.

Que en la actualidad se encuentran superados los hechos que dieron origen a la suspensión, en consecuencia, **EL CONTRATISTA** y EL SUPERVISOR del convenio, mediante el un escrito, acuerdan:

PRIMERO: REINICIAR la ejecución del convenio No. GCN-032-2024 desde el día siente (7) de abril de 2025.

SEGUNDO: El acta de reinicio quedará perfeccionada y legalizada con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

Votación

El comité aprueba por unanimidad la reactivación del convenio GCN 032-2024 para proceder en los trámites contractuales y adelantar su liquidación y cierre.

Cierre

Siendo las 7:28 a.m. se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS		
Acción	**Responsable**	**Fecha**
N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS

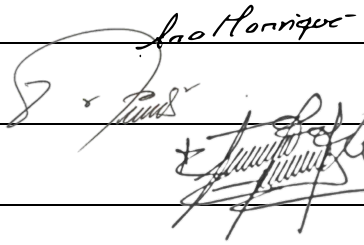
Acción	**Se cumplió**		**Fecha de cumplimiento**
	SI	**NO**	
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

CAUSAS Y ACCIONES FRENTE A INCUMPLIMIENTOS

ACCIONES

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

APROBACIÓN DE LOS DECISIONES TOMADAS POR PARTE DE LOS ASISTENTES:

Nombre	Firma
ANA MANRIQUE SANCHEZ	
LUIS GERARDO ARIAS ROJAS	
JENNY KATHERINE CUELLAR NUÑEZ	